

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**14010** *Anuncio de la Notaría de Don José Manuel Pinto Hita, sobre venta extrajudicial de finca hipotecada.*

Don José Manuel Pinto Hita, Notario del ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Manilva, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Manilva (Málaga), calle Miguel de Cervantes, número 1, Local C, se tramita venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Parcela de terreno número sesenta en la Urbanización Pueblo Andaluz Monte Viñas, término municipal de Manilva, pago de Ciceros. Mide setenta y siete metros cuadrados. Linda al frente con zona de accesos; izquierda entrando con parcela cincuenta y nueve; derecha con parcela sesenta y uno; y fondo con la cincuenta y uno. Se declara sobre esta finca la siguiente obra nueva: Vivienda unifamiliar tipo Amapola, con una superficie total construida de sesenta metros con noventa decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor-cocina en planta baja, y rellano distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño en la alta, a la que se accede por una escalera interior que parte de la planta baja. Ocupa una superficie de la parcela de treinta metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados, destinándose el resto de la parcela a jardín, y son sus linderos los mismos de la parcela que se dan aquí por reproducidos.

Inscripción: Tomo 435 del ayuntamiento de Manilva, Libro 44, folio 121, finca número 3.427.

Título: Le pertenece por compraventa en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Fernando Guerrero Arias, Manilva, el día 20/02/2006, número 433 de protocolo.

Referencia catastral: 8384413TF9288S0001RW.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el 15 de mayo de 2013, a las once horas, siendo el tipo base el de 170.000 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta el 11 de junio de 2013, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el 08 de julio de 2013, a las once horas, sin sujeción a tipo: y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 15 de julio de 2013, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236 a) y 238 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del

depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Manilva, 3 de abril de 2013.- El Notario.

ID: A130018787-1